



TALLER INTERNACIONAL

Desarrollo de mercados de seguros asociados a fenómenos climáticos

16, 17 y 18 de julio de 2013

Lima - Perú

SEGURO AGRÍCOLA EN EL PERÚ

POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO





TALLER INTERNACIONAL

Desarrollo de mercados de seguros asociados a fenómenos climáticos

Vulnerabilidad del Sector Agrario al Cambio Climático

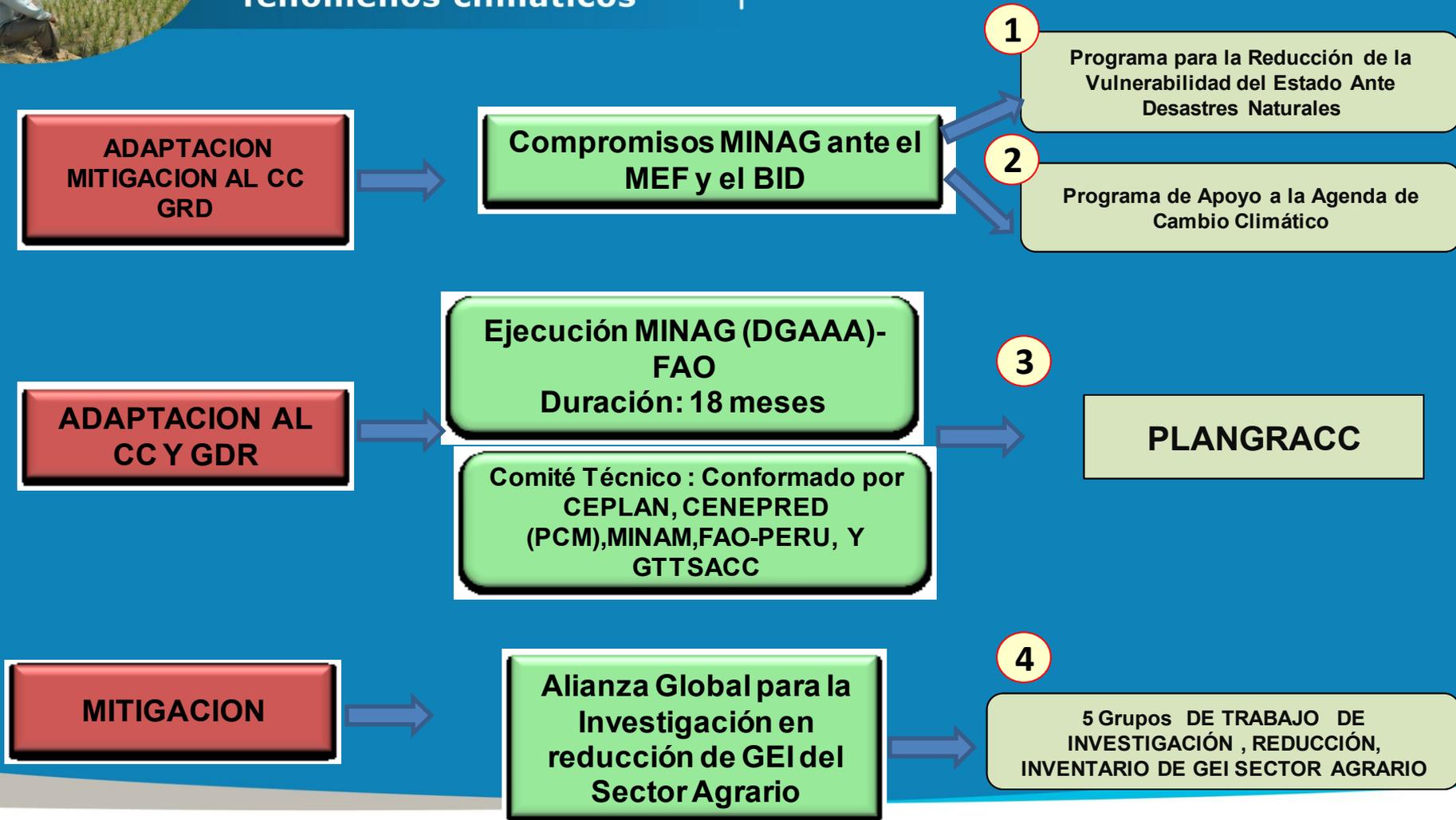
1. En el Perú, la tercera parte de la población vive en las zonas rurales, y el 50% de sus ingresos proviene de la agricultura.
2. Las zonas agrícolas se ubican principalmente en zonas alto andinas Involucra más del 23% de la PEA Nacional y el 65% de la PEA Rural. Representa más del 7,5% del PBI nacional.
3. El 65% de la agricultura y gran parte de la ganadería dependen de especies nativas y de recursos genéticos nativos .
4. El 98 % del agua de lluvia se distribuye hacia la vertiente del Atlántico y solo el 2% hacia la vertiente del pacífico y es en esta zona donde se concentra la población dedicada a la producción agrícola.

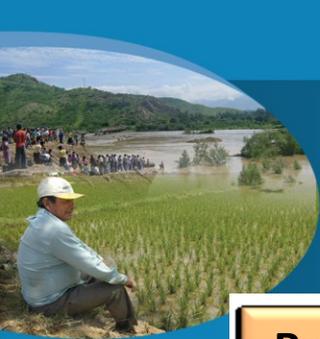


TALLER INTERNACIONAL

Desarrollo de mercados de seguros asociados a fenómenos climáticos

LINEAS ACCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO





TALLER INTERNACIONAL

Desarrollo de mercados de seguros asociados a fenómenos climáticos

Resolución Ministerial N° 0265-12-AG
• 08 de Agosto de 2012

PLANGRACC PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR AGRARIO, 2012-2021

- **Eje estratégico 2. Preparación y respuesta a emergencias por eventos climáticos.**
- **Objetivo General 2:** Preparar a la población rural para afrontar las emergencias en la agricultura y reducir el impacto negativo de los eventos climáticos extremos.
- **Lineamiento de política:** Fortalecer los mecanismos de transferencia de riesgos como los seguros.
- **Prioridades:**
 1. Seguro Agrícola Catastrófico
 2. Sistema de alerta temprana
 3. Preparación para la respuesta agraria
 4. Vigilancia y control sanitario del plagas y enfermedades.



TALLER INTERNACIONAL

**Desarrollo de mercados
de seguros asociados a
fenómenos climáticos**

MARCO NORMATIVO DEL SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO

CREACIÓN DEL FOGASA:

1. **Ley N° 29148, de fecha 12.12.2007**, establece la Implementación y el Funcionamiento del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario (FOGASA); entre otros define la conformación del Consejo Directivo (01) representante de MINAG,(Vice Ministro la preside), 01 representante del MEF y 01 representante de la PCM y designa a su Secretaria Técnica
2. D.S N° 019-2008-AG, Reglamento Operativo del Fideicomiso para el Seguro Agropecuario

FINALIDAD DEL FOGASA (Art. 2 de la Ley N° 29148):

- a) Financiar mecanismos de aseguramiento agropecuario ofrecidos a través del Sistema de Seguros, regulados por la Ley N° 26702- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, destinados a reducir la exposición de los productores agropecuarios a riesgos climáticos y a la presencia de plagas que afecten su producción y rentabilidad.
- b) Garantizar los créditos otorgados por las instituciones financieras a los pequeños y medianos productores agropecuarios que orienten su actividad hacia mercados nacionales y/o internacionales y que presenten proyectos rentables.



TALLER INTERNACIONAL

Desarrollo de mercados de seguros asociados a fenómenos climáticos

ALCANCES DEL SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO

PAIS	SUPERFICIE TOTAL SEMBRADA NACIONAL (ha)	SUPERFICIE ASEGURADA SEGÚN PÓLIZA (ha)	SUPERFICIE ASEGURADA SEGURO AGRICOLA CATASTRÓFICO (%)	SUPERFICIE NO ASEGURADA (ha)	SUPERFICIE NO ASEGURADA (%)
PERÚ	1,944,206	414,149	21.30	1,530,057	78.70
Fuente: MINAG - OEE y secretaría Técnica FOGASA					
* Superficie Sembrada - abril 2013					

PERÍODO AGRICOLA	MONTO DE PRIMAS (S/.) (FINANCIAMIENTO DEL FONDO)	VALORES ASEGURADOS (S/.)	MONTO INDEMNIZADO (S/.)	INDICE SINIESTRALIDAD	Nº PRODUCTORES INDEMNIZADOS
2009-2010	39,447,694	220,995,300	9,658,773	29.14%	31,200
2010-2011	39,970,678	238,387,122	23,951,204	71.31%	99,300
2011-2012	39,982,850	241,922,716	9,775,019	28.85%	37,555
TOTAL	119,401,222	701,305,138	43,384,996	43.12%	168,055



TALLER INTERNACIONAL

Desarrollo de mercados de seguros asociados a fenómenos climáticos

LECCIONES APRENDIDAS PARA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE RIESGOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO

1. Los fondos públicos deben invertirse en la creación de bienes públicos y el mantenimiento de condiciones favorables, y no necesariamente en el subsidio de primas de seguros salvo por excepción temporal (focalizar) a productores de menor escala y de condiciones de extrema pobreza (eficiencia y sostenibilidad).
2. La gestión de riesgos desde el punto de vista financiero fortalecen las estructuras institucionales desde una perspectiva económica.
3. El Estado debe impulsar la realización de estudios de riesgo probabilísticos (establecer pérdidas máximas probables y pérdida anual esperada) que valoren la responsabilidad estatal y su capacidad fiscal (para diseño de instrumentos financieros adecuados de transferencia de riesgos).



TALLER INTERNACIONAL

Desarrollo de mercados de seguros asociados a fenómenos climáticos

FOGASA: Acciones en curso a corto y mediano plazo

- 1.- El FOGASA ha encargado cuatro consultorías a fin de fortalecer el mecanismo de aseguramiento agropecuario:
 - a) Consultoría Legal para la revisión del marco normativo (D.S N° 019-2008-AG, Reglamento Operativo del Fideicomiso para el Seguro Agropecuario) que permita cubrir vacíos en su normatividad y modificaciones a la gestión operativa para el mejoramiento de la cobertura , la bancarización de las indemnizaciones y la supervisión de los procesos por parte del FOGASA.
 - b) Consultoría Económico - Legal para establecer el mecanismo de aportes presupuestales de los gobiernos subnacionales (departamentos) para financiar las primas del Seguro Agrícola Catastrófico y otros productos de seguros.
 - c) Consultoría para establecer el costo de la prima del Seguro Agrícola Catastrófico en base a un estudio actuarial.
 - d) Consultoría para la revisión y propuesta de metodología de evaluación de siniestros del Seguro Agrícola Catastrófico que incluya la estimación real del rendimiento disparador que activa la cobertura.



TALLER INTERNACIONAL

Desarrollo de mercados de seguros asociados a fenómenos climáticos

SEGURO AGRARIO: Acciones en curso a corto y mediano plazo.

1. Revisión de condicionado del seguro agrícola catastrófico.
 - a) Análisis y revisión de los riesgos y producción (cultivos, hectáreas, rendimientos promedio, información estadística, climatológicas, ámbito de aplicación y focalización de beneficiarios) cubiertos por el actual seguro agrícola catastrófico
3. Revisión de procedimientos de gestión del seguro agrícola catastrófico
 - a) Análisis de procesos de comercialización.
 - b) Análisis de procesos de valoración de daños.
 - c) Análisis de procesos de pago de indemnizaciones.
4. Definición de procedimientos que faciliten la fluidez de las relaciones entre instituciones. Flujos de transmisión de información y Flujos económicos.
5. Definición y diseño de modelo pricing:
 - a) Mejorar la eficiencia de distribución de subsidios
 - b) Fomentar la corresponsabilidad de los productores en la gestión de riesgos y el co-pago de las primas de otros productos de seguros.
6. Impulso al Proyecto Gestión Financiera Integral de Riesgos Asociados a Fenómenos Climáticos en el Sector Agricultura (GIZ).



TALLER INTERNACIONAL

Desarrollo de mercados de seguros asociados a fenómenos climáticos

Muchas Gracias !!!
Equipo Técnico MINAGRI
y Secretaria Técnica del FOGASA